



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
C/ Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid

28 de junio de 2010

Acciona
Avenida de Europa, 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas. Madrid. España

www.acciona.com

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA

Nº 2010085985 28/06/2010 15:48



Muy señor nuestro:

En relación con su escrito de fecha 27 de mayo de 2010, recibido en nuestras oficinas el 14 de junio de 2010, referente a ciertas aclaraciones que nos han solicitado respecto del informe financiero anual individual y consolidado del ejercicio 2009 del grupo Acciona, pasamos a continuación a responderles a las cuestiones planteadas:

1.-Factores tomados en consideración por la sociedad para registrar contablemente algunas adquisiciones como compras de activos y otras como combinaciones de negocio.

El 20 de febrero de 2009, Acciona, S.A. y Enel S.p.A. alcanzaron un acuerdo para la cancelación anticipada del control conjunto mantenido sobre Endesa. El acuerdo contemplaba por una parte la transmisión a Enel, S.p.A. de la participación social del 25,01 % de la que era titular en Endesa, S.A. y por otra, la integración en el Grupo Acciona de ciertos activos de producción de energía renovable propiedad de Endesa, S.A. Esta operación incluía cláusulas suspensivas relativas a la aprobación por las autoridades de la competencia y determinadas autorizaciones exigidas legalmente. Finalmente este contrato se perfeccionó el 25 de junio de 2009 al cumplirse las condiciones establecidas.

En ese contexto, el importe pagado por el total de los activos fue de 2.857 millones, la mayor parte (92 %) del valor de la transacción sobre los elementos de producción de energía renovable, se realizó mediante la adquisición de activos individualizados, mientras que el 8 % restante se ejecutó mediante la compra de negocios.

Activos adquiridos

Endesa tenía integrados los principales activos objeto de la transacción dentro de su unidad de negocio denominada Endesa Cogeneración y Renovables. La sustancia del acuerdo con Enel y con Endesa contempla la adquisición de determinados activos, pero no de todos los tipos de activos que integran esa unidad de negocio (los activos de cogeneración y otros, por ejemplo, integrados en Endesa Cogeneración y Renovables no fueron objeto de la transacción). En la ejecución de la transacción, Acciona y Endesa acordaron que la mayor parte del personal perteneciente al negocio de Endesa Cogeneración y Renovables no fuesen transferidos y que continuasen prestando directamente sus servicios en Endesa (personal comercial, de desarrollo, etc.) transfiriéndose a Acciona únicamente los empleados estrictamente necesarios para el mantenimiento de los activos adquiridos (un total de 105 personas).

Por esta razón, Acciona consideró, en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, que este tipo de bienes debían ser tratados como la adquisición de elementos de inmovilizado, al no constituir en sí mismos un negocio (según el concepto que se define en la NIIF 3). En consecuencia, en la nota de inmovilizaciones materiales de las citadas cuentas anuales se registró un importe de 2.630 millones de euros como altas de inmovilizado, dentro



del epígrafe Instalaciones técnicas de generación eléctrica, importe que se corresponde con el precio pagado por la adquisición de todos los activos más los gastos directamente asociados a la compra, el cual representa conceptualmente el valor razonable de dichos bienes utilizando un método de medición basado en los ingresos.

Negocios adquiridos

No obstante lo anterior, y a pesar de que la filosofía del acuerdo mencionado con Enel y Endesa era la transferencia a Acciona de activos individuales, en determinados casos muy específicos, por ejemplo, por las particularidades de su localización geográfica o de las características específicas de algunos activos hidráulicos, Acciona adquirió, por un precio total de 227 millones de euros, de forma residual ciertos negocios, entre los cuales se encontraban principalmente las sociedades Saltos y Centrales de Cataluña, S.A. y Saltos del Nansa I, S.A.U., los cuales fueron registrados conforme a la norma NIIF 3 sobre combinaciones de negocios, no surgiendo en estas operaciones, en cualquier caso, fondo de comercio alguno al imputarse todo el coste de la combinación de negocios como valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos.

2.-Explicación del tratamiento contable, conciliaciones y otros todo ello relacionado con los instrumentos financieros derivados.

2.1.-En relación con conciliaciones entre el estado de ingresos y gastos reconocidos con la nota de patrimonio y la nota de instrumentos financieros derivados:

La conciliación entre la nota 19 de las cuentas anuales consolidadas correspondiente a instrumentos financieros derivados y la nota 15 correspondiente a patrimonio neto es la siguiente:

(datos en miles de euros)	31-12-09
pasivo financiero por cobertura tipo interés (nota 19)	185.698
activo financiero por cobertura tipo interés (nota 19)	-368
Inversión en asociadas por cobertura tipo interés (nota 19)	7.665
Impuesto diferido neto deudor por cobertura tipo interés (nota 19)	-55.458
Otros, principalmente por Diferencias Conversión en Derivados	-1.782
Saldo ajuste por variación valor en operaciones de cobertura de tipo de interés	135.755 (a)
Saldo ajuste por variación valor en operaciones de cobertura sobre combustible (neto externos e impuesto)	-840
Saldo ajuste por variación valor en operaciones de cobertura de tipo de cambio (neto externos e impuesto)	941
Saldo ajuste por variación valor en operaciones con cobertura discontinuada (neto de impuesto)	10.407 (b)
Total saldo en Ajuste por variación valor a 31 de diciembre de 2009	146.263

(a).- El saldo total por cobertura de tipo de interés a 31 de diciembre de 2009 se encuentra registrado en cuentas anuales (véase nota 19) en tres cuentas diferentes según sea el signo del saldo o el método de consolidación aplicado: pasivo financiero, activo financiero e inversión en asociadas. Una vez tenido en cuenta el impuesto diferido deudor que se indica en esa nota, y la diferencia de conversión se obtienen un total de 135.755 miles de euros deudores que se corresponde con el saldo de ajuste por variación de valor en cobertura de tipo de interés.

(b).- En el apartado otros instrumentos financieros derivados de la nota 19, se describió el derivado que a lo largo del ejercicio había dejado de ser considerado como cobertura contable. La parte del valor razonable que estaba registrada hasta el momento en que se discontinuó la contabilidad de coberturas (marzo de 2009) como ajustes por cambios de valor en el patrimonio neto, y que ascendía a 12.114 miles de euros neto del efecto fiscal, va a ser traspasada a resultados en función de cómo vayan registrándose contablemente los flujos previstos. Según este calendario, desde marzo y hasta diciembre de 2009 se traspasó un importe de 1.707 miles de euros, permaneciendo a 31 de diciembre de 2009 un saldo en Ajuste por variación valor en operaciones con cobertura discontinuadas que asciende a 10.407 miles de euros.

Por otro lado, los datos incluidos en el cuadro de la nota 15 de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2009 sobre cobertura de flujos de efectivo, contienen una errata de desglose en cuanto al movimiento habido entre el saldo inicial y de cierre de ejercicio. En este sentido, les adjuntamos a continuación los datos modificados, los cuales entendemos son suficientes para permitir una adecuada conciliación entre este desglose y el resto de datos:

(datos en miles de euros)	Cuadro original	Cuadro modificado
Saldo 1 enero	-329.425	-329.425
Incremento del valor en el ejercicio	109.692	-202.148
Decrementos de valor en el ejercicio	-47.732	47.732
Total por cambios de valor	61.960	-154.416
Traspaso a resultados del ejercicio	29.953	246.329
Traspaso por variación de perímetro	91.249	91.249
Saldo 31 diciembre	-146.263	-146.263

2.2.-En relación con los derivados cedidos por Finanzas Dos:

Como se indica en la nota 9 de las cuentas anuales individuales de Acciona, S.A. del ejercicio 2009, tras la venta a Enel, S.p.A de la participación que el Grupo mantenía en Endesa, S.A., se procedió a amortizar la financiación concedida para dicha adquisición así como la mayor parte de los instrumentos de cobertura asociados a la misma (con un nocional total cancelado que ascendió a 3.023 millones de euros). El impacto de la cancelación de los instrumentos de cobertura que ascendió a una pérdida de 141 millones de euros, se registró en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

El nocional total de los instrumentos financieros que todavía permanecen contratados por el Grupo Acciona asciende a un total de 1.668 millones de euros, formalizados con tres entidades bancarias y con vencimiento el 21 de diciembre de 2012.

Para minimizar las variaciones de valor de estos derivados considerados como especulativos a partir de la cancelación de la financiación, se contrataron tres operaciones de contra derivado en sentido contrario (fijo a variable) con las mismas entidades bancarias, el mismo nocional, liquidaciones y vencimiento de forma que, económicamente, se obtuviese una deuda bancaria referenciada a un tipo fijo de interés.

En relación con los tres derivados y sus contra derivados, todas las comunicaciones y envíos de confirmaciones que se realizan con las tres entidades bancarias indicadas anteriormente, se están realizando en términos de liquidaciones netas.

En consecuencia, y atendiendo a lo indicado en el párrafo 42 de la NIC32 “cuando la entidad tenga el derecho de recibir o pagar un único importe, y tenga además la intención de hacerlo así, posee efectivamente un único activo financiero o pasivo financiero, respectivamente” el grupo Acciona ha compensado en su balance de situación consolidado el impacto de los derivados y contra derivados registrando, por tanto, un pasivo financiero total por la operación en su conjunto de 114 millones de euros. Esta operación representa un 1 % sobre el total de deudas con entidades de crédito de las cuentas anuales consolidadas y un 0.56 % sobre el total de activos. Asimismo representa un 31 % sobre el total de deudas con entidades de crédito y un 2 % sobre el total de activos de las cuentas anuales individuales de Acciona, S.A. En el momento de preparación de las cuentas anuales estimamos que un 31 % era un porcentaje muy significativo, motivó por el que se detalló y describió minuciosamente la operación en las cuentas anuales individuales. A la misma conclusión, pero en sentido contrario, llegamos cuando analizamos su importancia relativa sobre cuentas anuales consolidadas: se estimó que un 1 % no era significativo para que se requiriese detalle o descripción en las cuentas anuales consolidadas.

2.3.- En relación con los derivados de fuel:

El Grupo a través de su filial Compañía Trasmediterránea, contrató el 9 y el 10 de diciembre de 2009 con una entidad bancaria un derivado que le asegura un precio de compra del fuel oil fijo para aproximadamente el 25 % del consumo previsto en el año 2010. Los consumos previstos que se utilizan en la documentación interna de la cobertura son los que se obtienen del presupuesto aprobado de la sociedad, calculado a partir del plan de flota previsto. Las Toneladas métricas (Tn) previstas para el consumo mensual en el presupuesto por parte del Grupo y las Tn mensual contratadas en los derivados formalizados son las siguientes:

	Tn Presupuesto anual	Tn derivado formalizado
Enero	15.464	3.866
Febrero	13.737	3.782
Marzo	15.567	4.366
Abril	15.715	4.491
Mayo	15.724	4.568
Junio	16.049	4.545
Julio	17.820	5.042
Agosto	17.181	4.903
Septiembre	15.719	4.485
Octubre	15.739	4.503
Noviembre	15.421	4.396
Diciembre	16.190	4.518
Totales	190.327	53.464

Como se observa en la relación anterior la cobertura total realizada es de un 28 %, oscilando entre un 25 % para el mes de enero y entre un 28 % - 30 % para el resto del los meses del año. Al ser los flujos cubiertos muy inferiores al total de flujos previstos, en la práctica no se producen desfases temporales entre las transacciones cubiertas y los instrumentos financieros de cobertura, teniendo en cuenta que, adicionalmente, el Grupo a través de su filial Compañía



Trasmediterránea opera con un número reducido de proveedores de combustible a los que se les paga una vez al mes y a mes vencido. La factura se elabora con la media mensual de la media diaria del precio del combustible publicado oficialmente por Platt's European Marketscan. Las liquidaciones del derivado también se realizan contra el precio medio del mes publicado oficialmente por la misma entidad que el utilizado para las Tn físicas, y a mes vencido.

En cuanto a las transacciones reales, indicar que a 31 de mayo de 2010 las Tn reales consumidas por la sociedad ascendieron a 76.097 Tn, 110 Tn inferiores a las previstas en el presupuesto, que representa un 0.1% del presupuesto anual, desviación menor para poner en duda la razonabilidad de las transacciones previstas.

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo a través de su filial Compañía Trasmediterránea tenía designadas las relaciones de cobertura y se consideraron plenamente efectivas, por lo que no se registró ineficiencia alguna en relación con esta cobertura. A 31 de diciembre de 2009 la valoración de este instrumento financiero resultó positiva para el Grupo, registrándose un importe de 1.090 miles de euros dentro del epígrafe activos financieros no corrientes, y la contrapartida directamente en el patrimonio neto como parte efectiva de las relaciones de cobertura de flujos de efectivo, neta de impuesto diferido.

2.4.- En relación con el derivado que ya no se rige por contabilidad de coberturas:

Con el objeto de financiar la construcción y puesta en marcha de un proyecto eólico, una de las sociedades del Grupo Acciona, suscribió en el ejercicio 2006 un contrato de préstamo sindicado por un importe máximo atribuido de 403.200 miles de euros. Debido a que se produjeron principalmente retrasos en la tramitación administrativa y en la ejecución de las obras en parte de las áreas previstas, se acordó en marzo de 2009 aprobar un contrato de novación, introduciendo modificaciones en la financiación inicial, principalmente en el importe máximo atribuido a disponer que pasaba a ser de 256.000 miles de euros.

En el momento de la novación se consideró que no existían modificaciones sustanciales del contrato de préstamo que supusiesen una cancelación del pasivo financiero original reconociéndose un nuevo pasivo financiero, según señala el párrafo 40 de la NIC 39 ya que la modificación realizada en el contrato de novación fue adecuar contractualmente el importe máximo de crédito que estaba sin disponer en el momento de la novación y del que no iba a ser necesaria su disposición en un futuro a medio y largo plazo debido al retraso en una de las fases del proyecto. Por tanto, se concluyó que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original no difería en más de un 10 % del valor presente descontado de los flujos de efectivo que restaran del pasivo financiero original.

Una vez novado el contrato de préstamo en relación con la permuta de tipo de interés existente, se firmó una modificación, en virtud de la cual el nocional se redujo de 282.231 miles de euros atribuido a 217.600 miles de euros atribuido con objeto de adaptarlo al límite disponible de la nueva financiación, y el tipo de interés fijo a pagar por la sociedad se incrementó de 4,253% a 4,625%. Tras la novación, así como a 31 de diciembre de 2009 se realizaron test de efectividad que resultaron ineficientes, por lo que dejó de aplicarse la contabilidad de coberturas para este derivado y sus cambios de valor pasan desde entonces a registrarse en la cuenta de resultados.



La parte del valor razonable que estaba registrada hasta el momento en que se discontinuó la contabilidad de coberturas como ajustes por cambios de valor en el patrimonio neto, y que ascendía a 12.114 miles de euros neto del efecto fiscal, será traspasada a resultados durante el plazo que resta hasta el vencimiento de la operación, en función de la reducción del nomenclador prevista.

3.-Explicación del tratamiento contable y determinados desgloses requeridos por la NIIF 2 en relación con el plan de entrega de acciones y opciones a la alta dirección y con el plan de entrega del bono en acciones a los directivos.

3.1 y 3.2.-Plan de entrega de acciones y opciones a la alta dirección:

En el ejercicio 2009 el Consejo de Administración de Acciona S.A. aprobó el Reglamento del Plan 2009 de Entrega de Acciones y Opciones a la Alta Dirección de Acciona y su grupo. Básicamente el plan mantiene la estructura y las condiciones de los planes aprobados en los ejercicios precedentes, e incorpora como novedad la posibilidad de sustituir a elección de los beneficiarios parte de las acciones que les hubieran sido asignadas, por derechos de opción de compra de acciones ordinarias de Acciona, S.A. Las características principales de este plan están descritas en la nota 34 de las cuentas anuales del ejercicio 2009. La información adicional que ustedes nos solicitan es la siguiente:

En relación con la entrega de acciones: El número de acciones entregadas ascendió a 30.113. Conforme a la valoración realizada de este plan, se registró el gasto de forma periodificada, y por tanto una tercera parte (921 miles de euros) fue cargada en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2009 dentro del epígrafe de gastos de personal y dos terceras partes (1.842 miles de euros) se registran dentro de los epígrafes de otros activos corrientes y no corrientes.

La contrapartida utilizada fue la cuenta de acciones propias que se dio de baja por un importe de 3.144 miles de euros, al ascender en ese momento el coste medio de las acciones propias a 104,40 euros por acción. La diferencia entre el valor total de las acciones entregadas y el coste medio de esas acciones arroja una pérdida de 381 miles de euros que al cierre del ejercicio se registró dentro de la cuenta de Reservas- pérdidas por operaciones con acciones propias.

En relación con las opciones sobre acciones concedidas: El número de opciones entregadas ascendió a 26.375 opciones a un valor de 24,20 euros por opción con un precio de ejercicio de la opción de 89 euros por acción.

El valor de la opción se determinó a través del modelo Enhanced FAB123 que se basa en métodos de valor razonable estándar del tipo binomial CRR con algunas modificaciones. Los inputs de mercado utilizados fueron los siguientes:

Precio de ejercicio	89 eur / acción
Tasa libre de riesgo (bonos Tesoro español)	3,445 % (6 años)
Tasa libre de riesgo (bonos Tesoro español)	2,445 % (3 años)
Dividend yield a 6 años	3,390 %
Volatilidad del precio del activo subyacente	40,08 %
Tasa de salida	2,20%
Número de pasos	15.000
Número de simulaciones	20.000

De este modo, el valor razonable de las opciones concedidas ascendió a 638 miles de euros, importe que se está llevando a la cuenta de resultados como gasto de personal de forma lineal en tres años (213 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y con abono a una cuenta de reservas.

3.1 y 3.3.- Plan de entrega del bono en acciones:

El Grupo Acciona, dentro de su política retributiva general, acordó en marzo de 2009 la aprobación de un plan retributivo consistente en el pago de todo o parte de la retribución variable de los beneficiarios correspondiente al 2008, mediante la entrega de acciones de la Sociedad. Las principales características de este plan son:

En relación con las acciones:

Objetivo, descripción y límite

Dar la posibilidad a los beneficiarios de recibir todo o parte de su retribución variable del ejercicio 2008, en acciones de Acciona, S.A., con los límites indicados en los párrafos siguientes y de acuerdo con las leyes fiscales vigentes:

- De acuerdo con la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el artículo 42.2.a), se determina que “No tendrá la consideración de rendimiento del trabajo en especie, la entrega a los trabajadores en activo, de forma gratuita o por precio inferior al normal del mercado, de acciones o participaciones de la propia empresa o de otras empresas del grupo de sociedades, en la parte que no exceda, para el conjunto de las entregadas a cada trabajador, de 12.000 euros anuales, en las condiciones que reglamentariamente se establezcan”.
- De esa forma, el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Real Decreto 439/2007), en su artículo 43, establece los requisitos para su aplicación, entre los que está el mantenimiento de las acciones durante tres años. En caso contrario, el directivo tendría que pagar el impuesto correspondiente.

Cada beneficiario optó por percibir la totalidad o parte de su retribución variable bruta en dinero o en acciones. Si optó por acciones debía hacerse de acuerdo con los siguientes límites:

- un límite máximo de 12.000 euros
- un límite mínimo de 1.000 euros.

Beneficiarios

El Plan fue voluntario y destinado a los directivos con residencia fiscal en España que mantuviesen relación laboral con la sociedad o alguna de sus filiales.

Precio de la acción y entrega de las acciones

El valor de las acciones que se entregaron fue el del precio de la acción de Acciona, S.A. Sociedad al cierre bursátil el 23 de marzo de 2009. Las acciones fueron transmitidas a sus beneficiarios el 24 de marzo de 2009 y procedían de la autocartera de la Sociedad.

Efectividad

El Plan fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2009, siendo plenamente efectivo desde esa fecha.



El número de beneficiarios que finalmente se adhirieron al plan ascendió a 184. El número de acciones entregadas fue de 21.731 a un valor de 86,10 euros por acción, correspondiente al precio de la acción de Acciona, S.A. al cierre bursátil del 23 de marzo de 2009, día anterior a la transmisión de las acciones a los directivos. El valor total de las acciones entregadas, por 1.871 miles de euros (21.731 acciones a 86,10 euros por acción) fue cargado en la cuenta de resultados dentro del epígrafe de gastos de personal.

En relación con un premio adicional contemplado en el Plan:

Premio adicional

Adicionalmente, la sociedad acordó entregar a los beneficiarios de este plan al cabo de 3 años a contar desde la fecha en que tenga lugar la entrega de acciones, un número de acciones de la sociedad, siempre y cuando mantenga su relación laboral con ésta o alguna de sus filiales.

Como regla general, los beneficiarios recibirán un número de acciones de la sociedad equivalente al 10% de las acciones que mantengan en su cuenta de valores de "Bestinver" al final del referido periodo de 3 años. En un número reducido de casos, determinados beneficiarios recibirán un número de acciones equivalente al 40% de las acciones que mantengan en su cuenta de valores de "Bestinver" al final del referido periodo de 3 años.

En cuanto al registro de este premio adicional, se utilizó el precio forward de la acción de Acciona, S.A. a tres años y como método de valoración se utilizó la simulación de Monte Carlo. Con estas variables se obtuvo una valoración del premio total que asciende a 315 miles de euros, importe que se está llevando a la cuenta de resultados como gasto de personal de forma lineal en tres años (105 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y con abono a una cuenta de reservas.

En el momento de confeccionar las cuentas anuales del ejercicio 2009, consideramos que el impacto de este plan, no era significativo, para que se requiera un desglose en el informe financiero. El importe de sueldos y salarios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según se detalla en la nota 26 ascendió a 1.008.635 miles de euros, y el cargo que este plan supuso en dicha fecha ascendió según hemos indicado en párrafos anteriores a 1.976 miles de euros, que representa un 0,2% del total de sueldos y salarios por lo que concluimos que era poca o nula la importancia que este plan tenía sobre las cuentas anuales en su conjunto y optamos por su no inclusión.

4.- Importe reconocido como gasto del ejercicio 2009 en relación con el plan de aportación definida y desgloses establecidos en el párrafo 120 de la NIC 19 en relación con el plan de prestación definida.

Como consecuencia de la adquisición de activos y/o sociedades al grupo Endesa realizada a lo largo del ejercicio 2009, determinadas sociedades del grupo Acciona se subrogaron en los compromisos con los empleados transferidos (véase punto 1 de esta carta), entre otros, planes de pensiones. Dichos compromisos por pensiones, tanto de prestación definida como de aportación definida, están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones o contratos de seguros excepto en lo relativo a determinadas prestaciones, fundamentalmente los compromisos de suministro de energía eléctrica, para los cuales, dada su naturaleza, no se



ha llevado a cabo la externalización y su cobertura se realiza mediante la correspondiente provisión interna.

A 31 de diciembre de 2009 los partícipes afectos a los planes de pensiones de prestación definida ascienden a 17 y los partícipes afectos a los planes de pensiones de aportación definida ascienden a 97 personas. Este colectivo de 117 personas representa un 0,3 % sobre el total de la plantilla media del grupo al cierre del ejercicio 2009, por lo que se consideró irrelevante y no significativo para desglosar en cuentas anuales la información que indica la NIC 19 en los párrafos 46 y 120. Por este motivo, se indicó no obstante, que “el impacto de estos planes en la cuenta de pérdidas y ganancias no es significativo”.

A continuación detallamos los desgloses requeridos por ustedes en su escrito con respecto a los compromisos de prestación definida y aportación definida:

En relación con el plan de aportación definida: Las contribuciones a planes de aportación definida se reconocen como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio conforme los empleados prestan sus servicios.

El importe registrado por este concepto en el ejercicio 2009 (no existían planes de pensiones de estas características en el ejercicio 2008) ascendió a 21 miles de euros.

En relación con el plan de prestación definida: Las hipótesis utilizadas para el cálculo del pasivo actuarial para los compromisos de prestación definida no asegurados fueron las siguientes a 31 de diciembre de 2009

	2009
Tipo de interés	3,53%
Tablas de mortalidad	GRM/F 95
Rendimiento esperado de activos	3,6%
Revisión salarial	2,3%

La información sobre los pasivos actuariales para los compromisos de prestación definida a 31 de diciembre de 2009 y su variación en el ejercicio (a 31 de diciembre de 2008 no existían compromisos de estas características) es la siguiente:

(en miles de euros)	2009
Pasivo actuarial inicial	--
Gastos financieros	16
Beneficios pagados en el periodo	(116)
Otros movimientos	--
Pérdidas y ganancias actuariales	588
Variaciones de perímetro	1.919
Pasivo actuarial final	2.407

El valor de mercado de los activos afectos a estos planes al cierre del ejercicio 2009 ascendía a 1.687 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009 el importe total del activo y del pasivo actuarial final se correspondía en su totalidad con compromisos de prestación definida localizados en España.



Los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2009 por las obligaciones por pensiones de prestación definida ascendieron a 15 miles de euros.

5.-Naturaleza de los componentes de la base imponible que no se encuentran comprendidos en la plusvalía consolidada derivada de la venta de acciones de Endesa, S.A.

Para calcular la plusvalía individual por la venta de las acciones de Endesa, S.A., (y de cualquier otra sociedad participada) se tienen en consideración el precio de venta de las acciones y su coste. La diferencia entre ambos importes determina la plusvalía que se reconoce en las cuentas individuales. Para alcanzar la cifra de plusvalía consolidada se "corrige" la plusvalía individual incorporando como coste consolidado o valor neto contable consolidado las reservas consolidadas y el resultado que aporta al grupo la sociedad participada que es vendida en el momento de la operación.

A efectos numéricos los datos utilizados para realizar esta corrección en el cálculo de esta plusvalía son:

(en millones de euros)	Importe a 31 de marzo de 2010
Reservas consolidadas Endesa, S.A.	294
Resultado del período Endesa, S.A.	199
Total	493

Por tanto, para llegar a la base imponible sobre la que el grupo tributa, se le adicionan al resultado consolidado los mencionados ajustes, de modo que la base imponible que presentamos en el cuadro de conciliación del resultado contable con el resultado fiscal sea la base imponible que se presenta en las correspondientes declaraciones de impuestos sobre beneficios del Grupo.

En consecuencia, para determinar la base imponible consolidada a partir del resultado consolidado antes de impuestos, debe realizarse esa corrección a la plusvalía por los 493 millones de euros mencionados, constituyendo, por tanto, una diferencia permanente.

6.- Registro contable de la compra de derechos derivada del contrato de cuentas en participación.

El 27 de diciembre de 1996 (previo a la compra de la Sociedad por Acciona, S.A.) Esteban Morrás Andrés (ex consejero de Acciona, S.A.) y Acciona Energía, S.A. (anteriormente denominada Corporación Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.) suscribieron un contrato de cuenta en participación en virtud del cual el primero tenía derecho a participar en el 1,3904 % de sus resultados prósperos o adversos. El importe aportado por el partícipe ascendió a 1.943 miles de euros. La cuenta en participación permanecía vigente mientras Acciona Energía, S.A. llevase a cabo su actividad o hasta que quedase reducida a cero como consecuencia de resultados adversos.

Una vez transcurridos diez años desde la fecha de otorgamiento de la cuenta en participación el partícipe podía solicitar a Acciona Energía, S.A. la terminación anticipada de la misma en cuyo caso Acciona Energía, S.A. debía satisfacer al partícipe el porcentaje de participación



indicado en el párrafo anterior aplicado al valor de mercado de la sociedad, estando este valor referenciado al beneficio medio de los tres últimos ejercicios, a las normas de valoración en el IRPF según normativa foral, o al valor de cotización en bolsa si llegado ese momento cotizase Acciona Energía, S.A.

Al haber llevado a cabo Acciona Energía, S.A. una escisión en virtud de la cual segregó la unidad económica o rama de actividad constituida por el cien por cien de las acciones representativas del capital social de Acciona Windpower, S.A., así como el pasivo asociado a dicha unidad económica, consistente en la parte de la cuenta en participación, que financiaba el activo segregado, se suscribió un nuevo contrato de cuenta en participación por Esteban Morrás Andres y Corporación Acciona Windpower, S.L., en los mismos términos que el contrato original.

El 29 de julio de 2009 se procedió a la compra de los derechos derivados de los contratos de cuenta en participación de Acciona Energía, S.A. y Acciona Windpower, S.A. La liquidación se produjo en los términos previstos en los contratos, aplicando al valor de mercado según las formulas previstas en los mismos, el porcentaje de participación del partícipe. Las cantidades abonadas por Acciona Energía, S.A. y Acciona Windpower, S.A. ascienden a 37.492 miles de euros y a 5.036 miles de euros respectivamente, de los que 1.938 miles de euros y 5 miles de euros, respectivamente, lo han sido en concepto de devolución de las aportaciones del partícipe.

El importe que finalmente ha habido que abonar al partícipe en el ejercicio 2009 descontando su aportación inicial ha ascendido a 40.585 miles de euros. En relación con el tratamiento contable otorgado a la liquidación de la cuenta en participación cabe señalar que este importe se consideró como un pago contingente existente en el momento de la compra y, por tanto, forma parte del coste de la combinación de negocios. Así, el importe pagado se encuentra registrado como mayor coste de adquisición.

7.-No consideración de la inversión en Acciona Airport Services, S.A. como activo no corriente mantenido para la venta.

El 25 de mayo de 2009, Acciona, S.A. comunicó a la CNMV vía Otras Comunicaciones nº 28.913 que "... la sociedad turca Celebri Ground Handling había retomado las conversaciones que mantuvo en su día con vistas a una eventual adquisición del negocio del handling en España y Alemania sin que a esa fecha se hubiese presentado oferta vinculante alguna".

Nos preguntan ustedes en su escrito que les aclaremos el por qué no se consideró el negocio de handling en España y Alemania como activo (o grupo enajenable de activos) mantenido para la venta en el informe financiero anual del ejercicio 2009.

La NIIF 5 establece en su párrafo 6 que una sociedad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el párrafo 7 señala que el activo (o grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.



Entre otros aspectos, el párrafo 8 indica que para que la venta sea altamente probable el nivel apropiado de la gerencia, debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan.

En el caso que nos ocupa, no se puede considerar que la dirección del grupo Acciona haya iniciado ni planes ni programas de forma activa para encontrar un comprador, ni que la venta vaya a ser altamente probable. La sociedad turca se dirigió a nosotros, así como eventualmente acuden sociedades para presentarnos ofertas por algunas otras actividades del grupo, siendo el único “potencial comprador” del negocio de handling con el que se mantuvieron conversaciones durante el ejercicio anterior. Se trató de un caso aislado, que decidimos comunicarles a ustedes por ser un hecho relevante, pero bien es cierto que las conversaciones terminaron igual que habían empezado, sin oferta vinculante ni acuerdo, por lo que el negocio de handling en España y Alemania, con un activo total que asciende a 56 millones de euros al cierre del ejercicio, no se consideró en el informe financiero anual del ejercicio 2009 como activo no corriente mantenido para la venta.

En relación con los puntos recogidos en el apartado 8 de su escrito, tomamos nota de los aspectos a tener en cuenta en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 y agradecemos su interés.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración que estimen necesaria y aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Jorge Vega-Penichet López

Secretario del Consejo de Administración